Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/03/2026 - 4:27:25 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029773114 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdkMgRfldmopepal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KIUBOX COLOMBIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901466697-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-693140-12
Fecha de matrícula: 12 de Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 SUR 25 204 AP 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carbeltran@gmail.com
hola@kiubox.co
Teléfono comercial 1: 3225828677
Teléfono comercial 2: 3104433000
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 SUR 25 204 AP 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carbeltran@gmail.com
hola@kiubox.co
Teléfono para notificación 1: 3225828677
Teléfono para notificación 2: 3104433000

Recibo No.: 0029773114 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdkMgRfldmopepal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica KIUBOX COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 09 de febrero de 2021 de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No.7469 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza, Comercial denominada:

KIUBOX COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de souciones logísticas, de bodegaje y de alquiler de cajas.

En desarrollo de su objeto social la Sociedad llevará a cabo las siguientes actividades:

(a) El alquiler de contenido de plástico

(b) la venta de productos para el hogar y las mudanzas

(c) la prestación del servicio del almacenamiento,

(d) la venta de licencias para operar franquicias del negocio en múltiples regiones

(e) el alquiler de la plataforma tecnológica

(f) la consultoría en asuntos relacionados con logística

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá:

A) Crear y administrar establecimientos de comercio

B) Comercializar y distribuir toda clase de bienes en el país o en el exterior

C) Realizar operaciones de comercio exterior y especialmente compra, venta, importación y exportación.

E) Dar y recibir dinero a titulo de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes comerciales y bancarias, efectuar actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o aumentársela podrá en fin promover, organizar y financiar personas naturales o entidades que tengan objeto semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones en bienes raíces, maquinaria industrial, vehículos, títulos valores, bursátiles, bancarios o financieros y en general toda clase de bienes, garantizar obligaciones a cargo de los socios o terceros; formar parte de otras sociedades, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o a facilitarlo.

Adicionalmente la Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita y poder ejecutar todas las actividades útiles o convenientes para el cumplimiento de su objeto social principal, es decir, siempre que se haga con el propósito de desarrollar su objeto social principal que este permitido por la ley, la Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$227.000.000,00
No. de acciones	:	227.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0029773114 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdkMgRfldmopepal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$227.000.000,00
No. de acciones	:	227.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad tendrá un representante legal principal denominado Gerente, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de accionistas. El representante legal ejercerá sus funciones hasta cuando sea removido o reemplazado por la asamblea de accionistas. El representante legal de la Sociedad tendrá un (1) suplente denominado Representante Legal Suplente, que será designado por la asamblea de accionistas que reemplazará al representante legal principal en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la asamblea de accionistas nombre al sucesor o reemplazo del representante legal principal. El representante legal suplente continuará en el cargo hasta cuando se removido reemplazado la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES: El representante legal tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones:

(a)Representar la Sociedad judicial extrajudicialmente ante los accionistas terceros y toda clase d autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso.

(b)Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

(c) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los de la sociedad

(d) solicitar autorización previa y expresa de la junta directiva para:

(i) constituir cualquier gravamen sobre los activos o bienes de la Sociedad

(ii) actuar en calidad de avalista o garante de obligaciones de terceros

o de los accionistas de la Sociedad

(iii) celebrar actos o contratos, que siendo parte del objeto social principal de la Sociedad, excedan de cinco 'mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes,

(iv) celebrar actos o conrtaos que no hagan parte del objeto social principal de la Sociedad, y que excedan de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

(e) Nombrar o remover libremente a los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no este atribuido a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva;

(f)Presentar oportunamente a consideración de la junta directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la Sociedad

(g)presentar a la junta directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé Fa configuración de un grupo empresarial todo lo cual para su posterior presentación a la asamblea general de accionistas.

(h) al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello

(i) cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que se el corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito;

Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos;

Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; y velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No.7469 el Libro IX , se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS MAURICIO BELTRAN MANTILLA	C.C. 71.378.874
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA YEPES MADRID	C.C. 39.175.868

JUNTA DIRECTIVA

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No.7469 el Libro IX , se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MAURICIO BELTRAN MANTILLA	C.C. 71.378.874
CARLOS MARIO CADAVID MENDOZA	C.C. 98.772.682
JULIANA YEPES MADRID	C.C. 39.175.868
CRISTIAN NICOLAS HERRERA SOLANO	C.C. 1.022.329.491
JUAN GUILLERMO GOMEZ ZULUAGA	C.C. 80.036.236

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0029773114 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdkMgRfldmopepal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7730

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $451,532,346.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0029773114 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fdkMgRfldmopepal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros